



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, veintitrés (23) noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO SUSTANCIACIÓN	No. 584
MEDIO DE CONTROL	Nulidad y Restablecimiento del Dcho
DEMANDANTE	Empresas Públicas de Medellín
DEMANDADO	Superintendencia de SSPP Domiciliarios
RADICADO	05001 33 33 017 2019 00135 00
ASUNTO	Fija fecha Audiencia de pruebas

Toda vez que la audiencia de pruebas fijada para el 27 de mayo de 2020, no pudo realizarse con ocasión de la suspensión de términos debido a la pandemia generada por el SARS CoV-2, se reprograma la misma y se señala como nueva fecha para su realización el **27 de enero de 2021, a partir de las 02:00 p.m.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera remota a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se le remitirá previamente a las partes y demás intervinientes procesales el link para su respectivo ingreso.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO  
JUEZ.

FMP

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N°. 37 el auto anterior.</p> <p>Medellín, 25 de noviembre de 2020, fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO SECRETARIA</p>
---